

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1576-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que el 14 de marzo del 2023, se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, la actividad denominada: “*Reunión Regional presencial sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB).*”

2° El INB es el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias. Por lo que la participación de la funcionaria Adriana Salazar González, Jefe de Relaciones Internacionales, es fundamental, ya que funge como contraparte institucional para la negociación de todo instrumento jurídico internacional por parte del Ministerio de Salud.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Licda. Adriana Salazar González, cédula de identidad N° 1-1295-0354, Jefe de Relaciones Internacionales, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión Regional presencial sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB)*”, que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 14 de marzo del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 13 de marzo y regresando el 15 de marzo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 13 al 15 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 23-0084